



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3707

BUENOS AIRES, 04 JUN 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-4314-14-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SEANCE S.R.L. solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor CARLOS ERNESTO SORIA, Documento Nacional de Identidad N° 25.804.085, Matrícula Nacional N° 16274, como Director Técnico de la firma SEANCE S.R.L., con domicilio en la calle



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **3707**

Directorio N° 3548, Localidad Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de Marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MILAGROS FERNÁNDEZ BLANCO, Documento Nacional de Identidad N° 29.436.086, Matrícula Nacional N° 16177, como Directora Técnica de la firma SEANCE S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-4314-14-0

DISPOSICIÓN N°: **3707**

mlb

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.